

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., tres (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Ejecutivo- Rad. 11001 4189 009 2014 00930 00

En atención al escrito aportado, se acepta la renuncia al poder presentada por la abogada LUCÍA AURORA MOJICA PARRA quien fungió como apoderada de la parte demandante. Téngase en cuenta que su poderdante está informada de dicha circunstancia, pues coadyuvó el aludido escrito de renuncia.

NOTIFÍQUESE,

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO

Juez

Estado electrónico del 14 de diciembre de 2021

Firmado Por:

Zareth Carolina Prieto Moreno

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 009 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3eda81986e2102f107076082ad9ad8d96cb873861a0c871ac9fa967f7fb9f53c**

Documento generado en 13/12/2021 09:58:17 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>